



FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTRUCTURA DE APOYO A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS

PERFIL DE LLAMADO A ASPIRANTE PARA UN CARGO DE ASISTENTE/A PARA LA UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA.

Perfil Tipo II

Objetivo: Provisión interina de un (1) cargo de Asistente/a (grado 2) de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza (UAE).

Características del cargo

Las características del cargo a cumplir se enmarcan en lo resuelto por el Consejo de la FIC (Res.37, 23/09/2021) y posteriormente por el CDC (Res.19, 09/11/2021), y en lo dispuesto por el Consejo de la FIC en Res. 66, 14/09/2023.

La UAE tiene como cometidos el seguimiento estudiantil, orientación y asesoramiento curricular a las/os estudiantes de grado, asesoramiento docente y coordinación de la formación pedagógico didáctica de docentes y desarrollo de la investigación educativa según las necesidades institucionales de la FIC.

Las tareas que lleva adelante la unidad son:

- Cumplir con los cometidos de UAE y los planteados en la Ordenanza de Estudios de Grado (OEG) de la Udelar.
- Optimizar las acciones en torno a la orientación curricular del estudiantado.
- Contribuir con la formación de grado del estudiantado de la FIC.
- Promover la formación y el perfeccionamiento docente en aspectos pedagógicos y didácticos en su ámbito de actuación.
- Contribuir en el desarrollo del conocimiento en la enseñanza superior y apoyar la realización de estudios aplicados para la generación de insumos referidos a la enseñanza y el aprendizaje, en el marco de las necesidades institucionales de la FIC.

Tareas asociadas al cargo:

- Coordinación del funcionamiento general del EVA en apoyo al cuerpo docente y estudiantil de la FIC, en todos los niveles y propuestas de enseñanza (grado, educación permanente y posgrado).
- Diseño e implementación de políticas del uso del EVA y otras TIC, ello implica: sistematizar procedimientos, promover usos adecuados de estos espacios y generar acuerdos de funcionamiento y trabajo en conjunto con los equipos docentes, así como diseñar e implementar instrumentos de evaluación y seguimiento para acompañar todas las acciones realizadas.
- Apoyo a los/as docentes que deseen implementar tecnologías con el objetivo de propiciar mejoras en la enseñanza.
- Realización de actividades de formación docente sobre Educación y TIC, principalmente

- enfocadas en los usos docentes de la plataforma EVA.
- Realización de actividades de formación dirigidas al estudiantado sobre el uso educativo de tecnologías y en particular sobre el uso de la plataforma EVA.
 - Apertura, mantenimiento y asistencia de cursos y grupos de trabajo que tengan su espacio dentro del Entorno Virtual de Aprendizaje y apoyo en el uso de otras tecnologías aplicadas a la enseñanza.
 - Coordinación periódica con la Unidad de Informática, la Unidad de Comunicación y Decanato de la FIC.
 - Establecer vínculos y coordinación con el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Udelar, así con los distintos Departamentos, Unidades y Secciones Académicas de la FIC.

Número de horas semanales del cargo: 24 horas.

Requisitos para la presentación

La documentación a presentar por la/el aspirante deberá cumplir en todo con lo establecido en las [“Bases únicas para la provisión interina de cargos docentes de Asistentes \(grado 2\)”](#), de la FIC.

Evaluación de las aspiraciones

Además de lo establecido en las bases de la ocupación interina de cargos de asistente/a grado 2, se valorará la formación en:

- Profesional egresada/o universitaria/o, con preferencia en las áreas de comunicación, información, educación y/o informática.
- Acreditar experiencia en gestión de usuarios/as y cursos en plataformas educativas, en especial Moodle y otras herramientas vinculadas al uso educativo de TIC.
- Acreditar cursos de actualización y/o formación docente en el área de Tecnologías Educativas.

La Comisión Asesora será quien valorará los méritos presentados y labrará un acta con una fundamentación justificada de su dictamen.

Provisión del cargo: El nombramiento se realizará a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de octubre de 2024.